EL SUSCRITO **PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA, JALISCO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2018 – 2021, CON LAS FACULTADES QUE ME REFIERE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR Y:------------------------

**C E R T I F I C A :**

QUE EL PRESENTE CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO LEVANTADA CON MOTIVO A LA CELEBRACION DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA **28 (VEINTIOCHO)** DEL MES DE JUNIO DEL 2019, **(DOS MIL** **DIECINUEVE)**, ESTANDO PRESENTES EL C. PROFR. JOSE MARTIN HERNANDEZ ALVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. SINDICA MUNICIPAL PROFRA. MARTHA GUADALUPE AGUIRRE CARDENAS, LOS REGIDORES, C. ALMA DELIA SARMIENTA CUEVAS, C. JOSE MANUEL ADAME ROCHA, C. CARLA NOEMI MAGAÑA LORENZO, C. PROFR. SALVADOR ROJAS CHAVEZ, C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ, C. LIC. OSWALDO GARCIA AMEZCUA, C. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA CISNEROS, LA C. LIC. ALONDRA TORRES VELAZCO. POR LO QUE DE ACUERDO A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EXISTIO QUORUM LEGAL PARA LA CELEBRACION DE LA MISMA Y QUE SEGÚN CONSTA EN EL **SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** ASENTADO EN EL ACTA **No. 13 (DECIMA TERCERA)**, SE LLEVO A CABO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE A LA LETRA DICE:------------------------------------

**EN EL DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**: **DAR A CONOCER EXHORTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO A LOS MUNICIPIOS.---------------------------------------------------------------------------------**ACUERDO 278 – LXII-19.---------------------------------------------------------------------------ACUERDO 285 – LXII-19.---------------------------------------------------------------------------ACUERDO 288 – LXII-19.---------------------------------------------------------------------------**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: ESTOS EXHORTOS LLEGAN CADA QUE TIENE SESION EL CONGRESO DEL ESTADO, VIA PAQUETERIA Y EN ESTE CASO SON LOS ACUERDOS DE EXHORTOS: 278, 285 Y 288.------------------------ME VOY A PERMITIR HACER UNA BREVE LECTURA Y ANALISIS SOBRE EL EXHORTO 288 LXII LEGISLATURA 2019.-----------------------------------------------------EXHORTO A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO A QUE EN LA COLOCACION DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE BASURA EN ESPACIOS PUBLICOS SE IMPLEMENTEN BAJO LOS LINEAMIENTOS DE SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS .--------------------------------------------------------------------------A CONTINUACION LEO ALGO DE LA INFORMACION RECIBIDA AL RESPECTO: JALISCO INCREMENTO HASTA TRES VECES EL NUMERO DE RESIDUOS QUE SON GENERADOS, LO ANTERIOR DEBIDO A LA MALA CULTURA POR PARTE DE LA POBLACION EN EL MANEJO DE LOS MISMOS.-JALISCO ES EL TERCER LUGAR A NIVEL NACIONAL EN LA PRODUCCION DEL 8% DE LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN EN TODO EL PAIS.--------------JALISCO ES QUIEN MAS GENERA RESIDUOS POR PERSONA, DESPUES DE LA CIUDAD DE MEXICO. MUCHOS INTENTOS DE AÑOS ATRÁS SE HAN HECHO RESPECTO A LA SEPARACION DE BASURA, PRACTICAMENTE TODOS HAN DEMOSTRADO POCO O NULO ÉXITO. NI EXISTEN LOS INSENTIVOS PARA GENERAR UNA CULTURA REAL DE SEPARACION DE RESIDUOS. HAY POLITICAS SIMPLES Y SENCILLAS COMO LA COLOCACION DE CONTENEDORES EN ESPACIOS PUBLICOS, SITUACION QUE LE CORRESPONDE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL. LOS CONTENEDORES RECIBEN DE MANERA GENERAL LOS RESIDUOS.---------------------------------------DE POCO SIRVEN LAS POLITICAS DE EDUCACION Y DIFUSION DE LA SEPARACION DE RESIDUOS SI NO SE GENERA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO.--------------------------------------------------------------------**ACUERDO LEGISLATIVO**:-------------------------------------------------------------------------SE EXHORTA A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO A QUE EN LA COLOCACION DE CONTENEDORES PARA LA RECOLECCION DE BASURA EN ESPACIOS PUBLICOS SE IMPLEMENTEN, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE SEPARACION DE RESIDUOS SOLIDOS.------------------------------------------------------YA ESCUCHAMOS EL EXHORTO Y LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN PARA LA SEPARACION DE BASURA, UNO EN CONCRETO ES EL EQUIPAMIENTO NECESARIO ENTRE OTROS. NOS INVITAN A QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE VAYAMOS TENIENDO ESE TIPO DE CONTENEDORES EN LUGARES PUBLICOS ESTRATEGICOS. AQUÍ SI QUIERO COMENTARLES QUE HAY A FUTURO UN PROYECTO POR PARTE DEL SIMAR, DONDE SE APOYARA CON UNA ESTRATEGIA EN LOS MUNICIPIOS DE QUE EL CARRO RECOLECTOR PASE IGUAL DIARIO PERO QUE UN DIA RECOJA UN TIPO DE RESIDUOS Y OTRO DIA OTRO PARA IR SEPARANDOLAS. CON ESTO IR FOMENTANDO LA CULTURA DE LA SEPARACION DE RESIDUOS.--------------------------------------------------------------------**LA C. LN. ANDREA ITZEL RAMOS NUÑEZ**: CREO QUE TAMBIEN FUE UNA PROPUESTA DE LA POBLACION.---------------------------------------------------------------**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: SI, QUE NOS DARIA ESTO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE COMO NO SE IMAGINAN Y SOBRE TODO LOS BENEFICIOS EN MATERIA ORGANICA, EN OTRAS PALABRAS LA COMPOSTA. ADEMAS DISPONER TAMBIEN EN LO ECONOMICO PARA EL MUNICIPIO, PORQUE LE HEMOS ESTADO DANDO TRATAMIENTO AL VERTEDERO COMO HEMOS PODIDO, HASTA AHORITA VAN CUATRO TRATAMIENTOS.------------------------------------------------------------------------ESTE ULTIMO YA NOS SALIO MAS ECONOMICO PORQUE NOS PRESTO LA MAQUINA EL MUNICIPIO DE PIHUAMO, ELLOS PIDIERON UN BULLDOZER, NOS LO PRESTO UN DIA SOLAMENTE, PAGAMOS EL FLETE Y EL DIESSEL, EL GASTO FUE COMO DE **$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN),** CUANDO POR LO REGULAR EN ANTERIORES OCASIONES DE TRATAMIENTO SE PAGABAN HASTA **$ 30,000.00 (TREINTA** **MIL PESOS 00/100 MN),** PERO SI LLEGA EL MOMENTO EN QUE LA VIDA UTIL DEL VERTEDERO VA A TERMINAR.------------------------------------------------------------------ YA NO ESTAN LAS VARAS QUE MIDE EL NIVEL DE HASTA DONDE TENIA QUE LLEGAR, SE PERDIERON CON LA ALTURA QUE TIENE AHORA. EN OTROS LUGARES HAY VERTEDEROS QUE TIENEN CERROS DE BASURA, ESTE TODAVIA CONSERVA UN NIVEL PLANO. AQUÍ LA IDEA O SOLUCION A FUTURO ES LA SEPARACION DE RESIDUOS POR PARTE DE ESTE ORGANISMO Y A DONDE LLEVEMOS LA MENOR CANTIDAD POSIBLE DE BASURA PORQUE TIENE UN COSTO LA DISPOSICION FINAL EN EL VERTEDERO DEL SIMAR, ENTONCES QUE ESTE COSTO SEA MINIMO. SI AHORITA LLEVARAMOS RESIDUOS NOS SALDRIA UN COSTO DE UNOS **$ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN)** O **$ 40,000.00** **(CUARENTA MIL PESOS 00/100 MN)**.----------------------------------------------------------ESTO SE CONVERTIRIA EN UN GASTO ADICIONAL QUE NO TENEMOS. ENTONCES LA IDEA ES BAJAR EL COSTO LO MENOS POSIBLE CON LA SEPARACION Y LLEVAR LO QUE LE NOMBRAN DESHECHO QUE YA NO TIENE MANEJO QUE NO SE PUEDA RECICLAR, LO QUE NO TIENE HIERRO, ALUMINIO NI OTRO TIPO DE METAL. ESTA EL PROYECTO AHÍ, SE APROBO Y SOMOS DE LOS POCOS MUNICIPIOS, CONCRETAMENTE DE LOS SIETE EL PRIMERO EN PAGAR LO DE LA ELECTRIFICACION. COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LA TENDENCIA DEL SIMAR ES MOLER LA BASURA PARA VENDERLA COMO COMBUSTIBLE A PEMEX Y ESTO HARA UN MEJOR CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, HAY VISION PARA ESTE FIN QUE SE PERSIGUE.-----------------------------------------------------------------------------------------**EL PRESIDENTE MUNICIPAL:** ACUERDO LEGISLATIVO QUE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE QUE SE PREVENGAN, EVITEN, COMBATAN Y ATIENDAN, LOS ACTOS DE VIOLENCIA POLITICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZON DE LO SIGUIENTE:------------------------------------------------------------------------AL IGUAL ME VOY A PERMITIR HACER UNA BREVE LECTURA Y ANALISIS SOBRE EL EXHORTO 278 LXII LEGISLATURA 2019.--------------------------------------DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA Y HASTA LA FECHA, UN NUMERO CONSIDERABLE DE REGIDORAS DEL INTERIOR DEL ESTADO DEBEN SOPORTAR POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS DE CABILDO DESDE DESCALIFICACIONES HASTA AMENAZAS Y AGRESIONES SIMPLEMENTE POR SU CONDICION DE MUJER. LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES COMPRENDE TODAS AQUELLAS ACCIONES Y OMISIONES, INCLUIDA LA TOLERANCIA QUE TENGAN POR OBJETO O RESULTADO MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO Y GOCE Y/O EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS O DE LAS PRERROGATIVAS INHERENTES A UN CARGO PUBLICO.--------------------------------------------------------ACTUALMENTE VIVIMOS UNA GRAVE CRISIS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO. ES URGENTE QUE REALICEMOS TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES QUE HAN INCURSIONADO EN EL AMBITO POLITICO AMBIENTES SEGUROS, DONDE PUEDAN LIBREMENTE EJERCER SUS CARGOS. LOS INVITO A QUE DEJEMOS DE SER ESPECTADORES PASIVOS Y ACTUEMOS DENTRO DE LAS FACULTADES QUE NOS PERMITE LA LEY PARA COMBATIR LA VIOLENCIA POLITICA EN CONTRA DE LAS MUJERES.----------------------------------**MODIFICACION PARLAMENTARIA**:------------------------------------------------------------**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**: AQUÍ EN SINTESIS NOS HABLA DE LA LIBERTAD QUE TIENEN LAS MUJERES PARA PARTICIPAR EN LA VIDA POLITICA DE LOS MUNICIPIOS, SIN NINGUNO DE LOS CALIFICATIVOS QUE VAYAN EN CONTRA DE SU INTEGRIDAD FISICA Y MUCHO MENOS VERBAL ASI COMO OTRAS ACCIONES QUE LAS DENIGREN. TAMBIEN ES GARANTIZAR QUE NO HAY NINGUN TIPO DE ACOSO POLITICO. RESUMIENDO QUE LA MUJER TENGA LA LIBERTAD DE ACTUAR POLITICAMENTE. DEJARIAMOS PENDIENTES EL TERCER EXHORTO PARA LA SIGUIENTE SESION.----------------------------------------------------------------------------

UNA VEZ LEIDOS Y REVISADOS LOS EXHORTOS, EL AYUNTAMIENTO DETERMINA IR TOMANDO MEDIDAS PARA QUE SE CUMPLAN DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES DEL PROPIO AYUNTAMIENTO.---------------------------------

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA A LOS **11 (ONCE)** DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2019 **(DOS MIL DIECINUEVE**) EN EL MUNICIPIO DE TONILA, JALISCO, PARA LOS FINES Y USOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.----------------------------------------------------------------------------

**ATENTAMENTE:**

**EL SECRETARIO GENERAL.**

**PROFR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MAGAÑA.**